



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MINATURA COLOMBIA S.A.S "MCOLO S.A.S", representada legalmente por la señora CLAUDIA MARCELA HERRERA GALVIS, que dentro del expediente No. 4439, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de octubre de 2012--- RESOLUCION No: 062832, El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad MINATURA COLOMBIA S.A.S "MCOLO S.A.S", con NIT 900.313.023-8, representada legalmente por la señora CLAUDIA MARCELA HERRERA GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.418.952, y el señor AURELIANO DE JESÚS PEREZ RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.630.176, titulares del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. 4439, para la construcción y montaje y explotación de un yacimiento de MINERALES DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS, situado en jurisdicción del municipio de REMEDIOS de este Departamento, suscrito el 31 de octubre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 29 de diciembre de 2011 bajo el Código HCTN-03, conforme a lo establecido por el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto, formulen su defensa o subsanen la falta que se les imputa, establecida en el literal e) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, antes transcrito, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. --- ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 NOV. 2012

a las 7:30 a.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

23 NOV. 2012

a las 5:35 p.m

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica